MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 10/07/2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 1914

VISTOS:

1. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
6. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
7. D.A. N°1445 de fecha 05 de mayo de 2025, donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario por el periodo de abril a mayo de 2025 según detalle de los funcionarios municipales.
8. D.A. N° 2206 de fecha 04/07/2025
9. Resoluciones de Compín e Isapre.

DECRETO:

1. **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las siguientes licencias médicas de los funcionarios que se detallan a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	TIPO LICENCIA	REPOSO	ESTADO
REYES BASAEZ	HUGO	[redacted]		11/04/2025	11/04/2025	1	E. COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
VILLEGAS PLACENCI	MARCIA			28/04/2025	04/05/2025	7	E. COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
VILLEGAS PLACENCI	MARCIA			07/05/2025	05/06/2025	30	E. COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
ABALLAY FERNAND	ALEX			16/05/2025	14/06/2025	30	E. COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
FERNANDEZ DIAZ	ALEJANDRA			08/05/2025	09/05/2025	2	E. COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUSE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGION

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
2.-GESTION DE PERSONAS

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.